

Este miércoles 27 se celebró el 2º pleno de la legislatura. Se inició pasados 10 minutos de la hora prevista de las 18,30. Acudieron al mismo todos los concejales salvo Pedro Casanova del PP.

## ORDEN DEL DÍA.

### Los puntos tratados fueron:

- **Punto 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Guillermo Blanco solicitó al Sr. Alcalde un ejercicio de caballerosidad y hombría en el uso de su palabra en el cierre de cada punto. El privilegio reservado al Alcalde debiera ser usado para establecer criterios y posicionamiento de la Alcaldía, y no para hacer comentarios personales de los concejales o público asistente, sin que a estos se les otorgue derecho a la réplica por alusiones.  
**SI=12, APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- **Punto 2º. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía .**  
A exposición pública durante 30 días desde su publicación en el BOC.
- **Punto 3º Aprobación Inicial del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Día el Castío**  
Inicialmente el Alcalde propone retirarlo del orden del día por no contar con todas las garantías ; al final se debate. Se trata del centro habilitado en las antiguas escuelas de Cortiguera para dar prestaciones a jóvenes en situación de riesgo. Dado que se nos presenta el documento dos días antes y sin contar con Informe técnico que lo valore decidimos abstenernos.  
**SI=8, ABSTENCIONES=4PRC APROBADO**
- **Punto 4º Modificación de crédito 24/2011. Transferencia de Crédito.**  
Este punto va ligado con el 8. En las obras de saneamiento de Tagle-Llanda, Cortiguera, Hinojedo y Conexiones con el sistema

Saja-Besaya, se hacen mejoras que cubre el Gobierno de Cantabria en un 90%, debiendo afrontar el Ayuntamiento el otro 10%, en total poco más de 4 mil euros. El grupo PRC lo aprueba advirtiendo que la transferencia se haga de partidas no vinculadas a asociaciones o cultura.

**SI=12, APROBADO UNANIMIDAD**

- **Punto5º Representantes del Ayuntamiento de Suances en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.** Puesto que el PSOE ha presentado a dos municipios de los que se desconoce los méritos que les hacen gala para este reconocimiento ( uno de ellos era Peñarrubia) y al no existir otra posibilidad, decidimos abstenernos.

**SI=6, ABSTENCIONES=4PRC+2PP APROBADO**

- **Punto6º Representante de Suances en la Asamblea General de Caja Cantabria.** El PSOE propone a la Angeles, mujer del Miguel Angel Palacios. Al igual que en el punto anterior nos abstenemos por no entender las valoraciones utilizadas para la designación y no habernos dado oportunidad para aportar otro candidato.

**SI=6, ABSTENCIONES=4PRC+2PP APROBADO**

- **Punto7º . Rectificación del Inventario de Bienes**  
**SI=12, APROBADO UNANIMIDAD**

- **Punto8º . Modificado del proyecto de saneamiento de Tagle-Llanda, Cortiguera, Hinojedo y Conexiones con el sistema Saja-Besaya.**

Viene del punto 4 y se justifica de igual forma.

**SI=12, APROBADO UNANIMIDAD**

---

## MOCIONES:

### PP- DOTACIÓN DE DESPACHOS A LOS CONCEJALES DE LA OPOSICIÓN.

El señor Paulino le recordó al Alcalde unas palabras suyas del 30-9-1999 en las que reivindicaba unos despachos para los señores concejales donde poder atender a los ciudadanos.

Exige al Sr. Alcalde una fecha para esta dotación, no más allá de septiembre de este año, y le solicita un SI o un NO, pero que evite en este caso MAREAR LA PERDIZ o NO DECIR LA VERDAD.

Desde el PRC nos alegramos de esta iniciativa porque la compartimos en su plenitud.

Para el PSOE la moción no parece acuciante, y el Sr. Plaza se la despacha alegando a dotarlas " *en la medida de las posibilidades*", aunque parece ser que están surgiendo ciertas *dificultades*, aunque el Alcalde está en ello y ha llevado a cabo medidas organizativas, pero que en todo caso debemos ser PACIENTES.

En todo caso el Alcalde ofrece un juego de llaves a cada Grupo para poder usar el salón de Plenos.

**SI=12, APROBADO UNANIMIDAD**

### PP- COLOCACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS PARA LOS ACCESOS ALTERNATIVOS.

**LA RETIRA EL PP POR ENTENDER QUE ESTÁ SOLUCIONADO**

---

## **PRC- INSTAR AL ALCALDE PARA QUE CONVOQUE LA MESA DE TRABAJO DEL PLAN GENERAL**

Solicitamos que haga efectivo lo anunciado en prensa el 21 de junio de este año para el arranque de los trabajos del Plan General. Y lo hacemos porque transcurrido más de un mes el Alcalde aún no se ha puesto en contacto con ninguno de los concejales para este cometido.

El PP dice compartir la moción, salvo en un apartado. El PSOE vuelve a usar un discurso antiguo, de la pasada legislatura, y anuncia iniciativas mediáticas, notas de prensa y demagogia. Extraño este comportamiento en el 2º pleno, en el que ya pone collar y correa a cada tema. No lo vió así el representante popular que replicó no ver ningún trasfondo político a la moción.

El Alcalde cierra el debate intentando olvidarse de los tiempos pasados, aunque inmediatamente se arranca recordando heridas de las que lamerse, y hace un canto al NUEVO CONSEJERO DE OBRAS al que augura grandes éxitos en Suances, al mismo tiempo que arrojaba tierra sobre la labor de Jose María Mazón.

**SI=4PRC+2PP NO= 6 PSOE  
DENEGADA POR VOTO DEL ALCALDE**

---

## RUEGOS y PREGUNTAS:

### PP

#### 3 PREGUNTAS:

1. ¿ Tiene un Plan de Empleo? Si es así que lo aporte con un Informe
2. ¿ Qué consecuencias tiene la sentencia del TSJC sobre el reparto del Plus de Productividad?
3. ¿ Se ha creado la Comisión de festejos y su régimen de funcionamiento?

#### 2 RUEGOS:

- 1- Poner los semáforos en ambar para agosto.
- 2- Medidas de regulación del mercadillo de los martes en periodo estival.

### PRC

#### 3 PREGUNTAS:

1. Respecto a las Fiestas del carmen ¿ Ha tomado en cuenta la creación del Consejo de Fiestas? ¿ Porqué ha traído a este pregonero? ¿ Cuanto le ha costado? ¿ Qué le pareció la intervención del pregonero?
2. ¿ Va a actuar en la vigilancia del servicio de hamacas que se presta en la playa de Tagle para que éste no menoscabe el derecho de los particulares?
3. ¿ Qué va a hacer con el colector de Sniace

#### 1 RUEGO:

- 1- Iniciar las negociaciones para establecer un CONVENIO COLECTIVO Y LA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. Evitando así discriminaciones entre el personal municipal tal y como recoge LA SENTENCIA CONDENATORIA DEL TSJC.